

CONSORCIO



PANORAMA
ELECTORAL

TERCER INFORME DE OBSERVACIÓN
SISTEMÁTICO

ELECCIONES MUNICIPALES NICARAGUA

1 AL 31 DE OCTUBRE
2017



HAGAMOS
DEMOCRACIA



CONSORCIO PANORAMA ELECTORAL
TERCER INFORME DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE
ELECCIONES MUNICIPALES 2017, NICARAGUA

El Consorcio Panorama Electoral integrado por el Grupo Cívico Ética y Transparencia, El Instituto de Liderazgo de las Segovias-ILLS; La Red de Mujeres Chontaleñas; Movimiento de Mujeres de Chinandega; Fundación Yarrince XXI; Asociación Hagamos Democracia (HD), Movimiento por Nicaragua (MpN) y la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), presenta el informe de resultados de la observación sistemática realizada por 158 voluntarios y voluntarias en 152 municipios del país durante el mes de octubre de 2017.

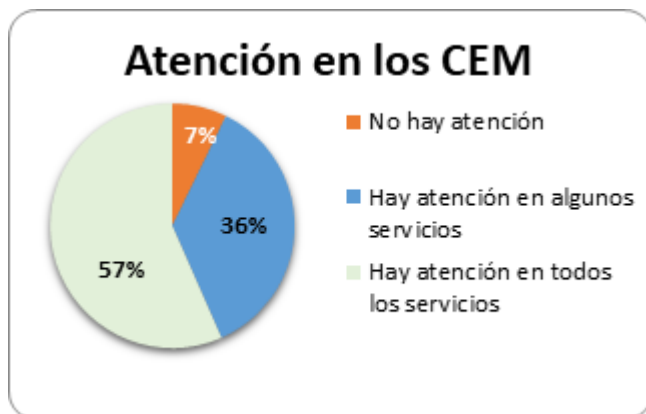
En este período se observó incremento de la presencia de niñas, niños y adolescentes en actividades de campaña especialmente en el cierre de estas: el FSLN en 16 municipios más, el PLC en 4 y otros partidos en 5 municipios más, lo que es violatorio de la código de la niñez, se incrementó la utilización de la figura femenina de manera sexuada por los diferentes partidos políticos y el uso de bienes del Estado (vehículos, edificios) que está penado en la Ley electoral, sin que las autoridades competentes actúen conforme a la Ley.

La violencia electoral se incrementó en 22 casos más, distribuidos en 17 municipios, y se registraron incidentes en que prevaleció la intimidación y el acoso perpetrado por estructuras políticas y empleados públicos.

Como relevante señalamos los incidentes recibidos que lesionan el derecho de los Partidos Políticos a fiscalizar las votaciones y que son coincidentes con denuncias manifestadas por dirigentes de los partidos políticos a nuestros voluntarios en municipios.

- Cambio de la ubicación de fiscales de la zona urbana a rural y viceversa.
- Acreditación de un menor número de fiscales
- Expulsión de miembros de JRV en los talleres de capacitación impartidos por el CEM sin justificación.
- No acreditación de miembros de JRV

I. HALLAZGOS PRINCIPALES DE LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA



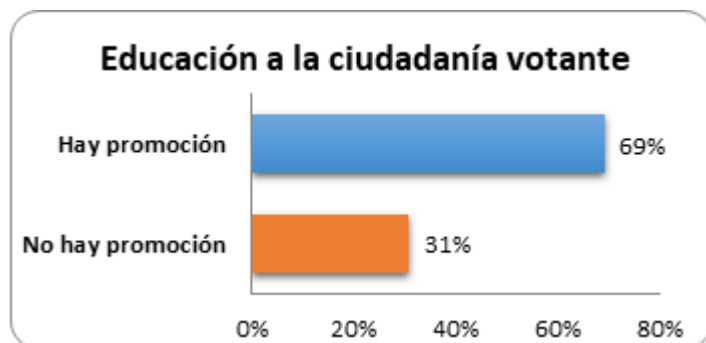
1. Administración electoral

La observación refleja que en 11 municipios (7% de los municipios observados), los Consejos Electorales Municipales (CEM) no brindaron ningún tipo de servicio a la ciudadanía referente a la tramitación de cédula por primera vez, reposición, entrega de cédula y cambio de domicilio.

En 55 municipios (36%) los CEM brindaron atención parcial, y en 86 municipios (57%) la ciudadanía recibió la totalidad de los servicios mencionados anteriormente.

Lo que nos refleja que en 2 de cada 5 municipios, el acceso a todos los servicios brindados por los CEM es limitado.

2. Educación al votante

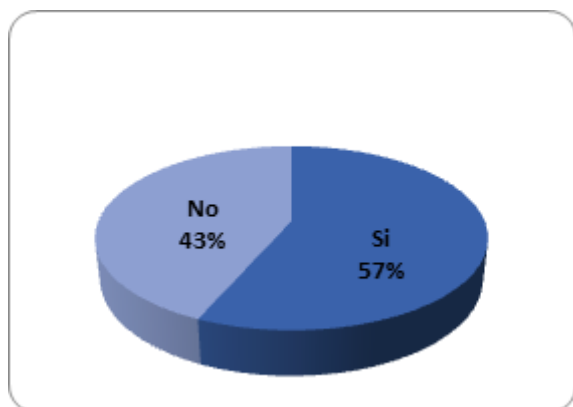


Los reportes recibidos nos indican que en 105 municipios de los 152 del país, el CSE promocionó mensajes dirigidos a orientar a la ciudadanía votante sobre los servicios que brinda dicha Institución.

Es responsabilidad del Consejo Supremo Electoral (CSE) garantizar que la ciudadanía reciba la información necesaria para ejercer su derecho al voto.

3. Padrón electoral

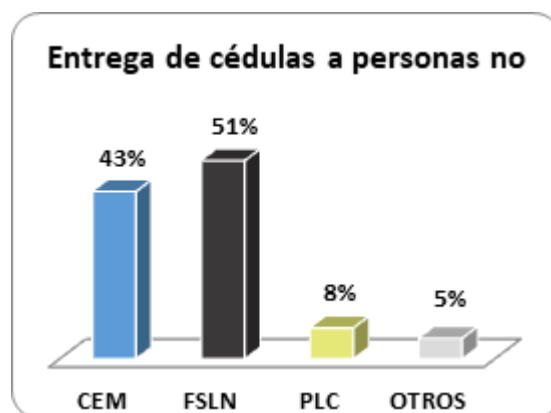
Entrega de cédulas a personas no elegibles a nivel nacional



Con relación a la entrega de cédulas de identidad a personas no elegibles las personas observadoras reportan que esta práctica persiste en 86 municipios del país, destacándose los y las adolescentes que al día de la elección no tendrán la edad legal para votar.

Al analizar los datos sobre la entrega a personas no elegibles podemos notar que esta práctica la realiza el CEM en 65 municipios, el FLSN en 77 municipios, el PLC en 12 municipios y OTROS partidos en 8 municipios.

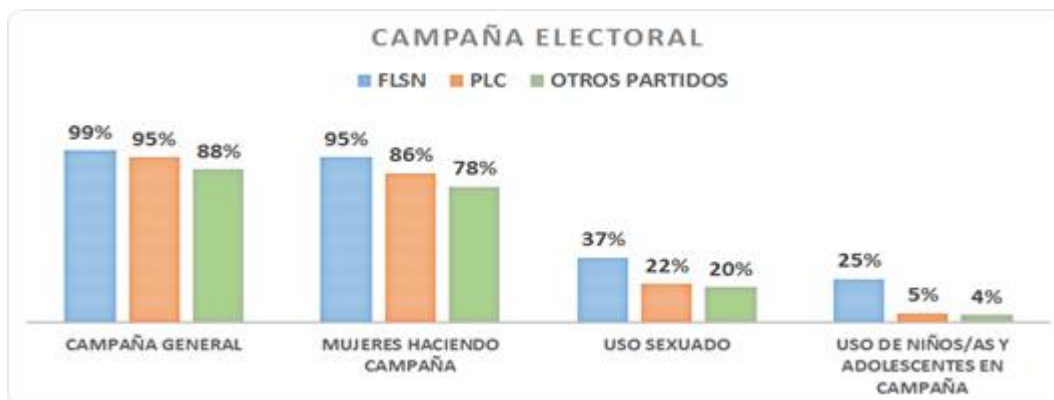
Según estos datos, el FSLN supera por mucho a las demás fuerzas políticas en contienda al momento de realizar esta práctica.



4. Campaña electoral

Los datos proporcionados por las personas voluntarias muestran que de los 152 municipios observados hubo actividades de campaña de los diferentes partidos, 151 lo que representa el 99% de los municipios observados.

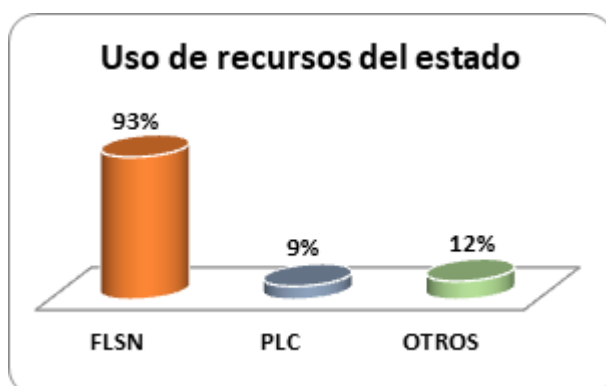
La campaña electoral muestra un comportamiento balanceado entre las fuerzas políticas en lo referente a la realización de eventos y actividades de campaña. El Frente Sandinista hizo campaña en 151 municipios (99%), el PLC en 144 municipios (95%) y los otros 3 partidos políticos en 134 municipios (88%).



Las mujeres candidatas del partido Frente Sandinista participaron en actividades de campaña en 144 municipios, las mujeres del PLC fueron partícipes en 131 municipios y las candidatas de OTROS partidos fueron visibles en 119 municipios.

La utilización de la figura femenina de forma sexuada en las actividades de campaña nos refleja que el FLSN lo hizo en 56 municipios donde realizaron campaña, el PLC en 34 municipios y los OTROS partidos lo hicieron en 30 municipios del país. Para este período se registra un incremento en el uso de la figura femenina de forma sexuada con relación al mes de septiembre. El FLSN lo hizo en 16 municipios más, el PLC en 14 municipios y los otros partidos en 14 municipios.

Así también, los partidos políticos siguen involucrando a niñas, niños y adolescentes en actos de campañas través de la participación de bandas musicales de los colegios que amenizaron actividades políticas lo cual viola las normas establecidas en el código de la Niñez y Adolescencia y la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. El FLSN incumplió las normas en 38 municipios, el PLC lo hizo en 7 municipios y OTROS partidos en 6 municipios. Incrementándose con relación al mes pasado en actividades del FLSN en 16 municipios, el PLC en 4 municipios y los otros en 5 municipios.



5. Uso de recursos del estado

Durante el mes de octubre, continúa reportándose de uso de recursos del estado (vehículos, locales gubernamentales y espacios públicos) en actividades de campaña lo cual atenta contra el bienestar de la población al malgastar los recursos públicos. El uso de los recursos del Estado

conlleva la pena de arresto inmutable de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 numeral 8 de la Ley Electoral.

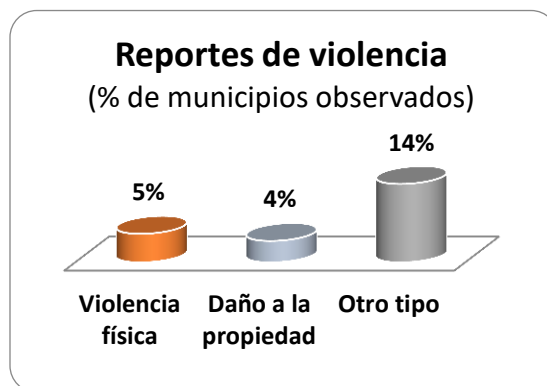
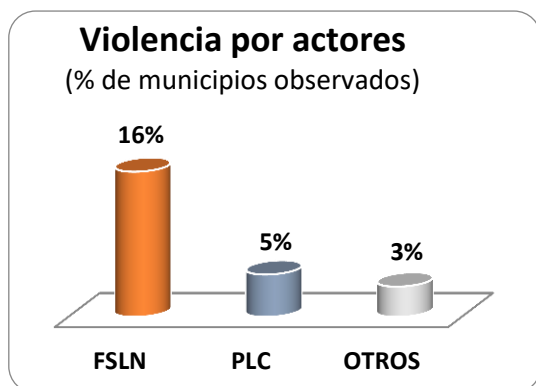
El FSLN utilizó recursos del Estado en 141 municipios, el PLC lo hizo en 13 municipios y otros partidos en 18 municipios.

Cabe mencionar que en 136 municipios equivalente al 89% de los municipios del país; el funcionariado del sector público participaron en actividades de campaña en horarios laborales.

El uso de los bienes del Estado por los partidos políticos en general y mayoritariamente el partido de gobierno, es el resultado del control partidario que ejerce sobre las instituciones públicas y por la falta de aplicación de la Ley por los órganos reguladores.

6. Violencia electoral

Se reportaron 36 casos de violencia en 27 municipios del país. De estos incidentes reportados 8 corresponden a Violencia física, 6 de daños a la propiedad y 22 sobre difamación, acoso, amenaza e intimidación, incrementándose con respecto al mes pasado que los hechos de violencia reportados fueron 14 casos distribuidos en 10 municipios.



II. INCIDENTES

En el transcurso del período de observación, se registraron un total de 36 incidentes en 27 municipios, prevaleciendo los incidentes relativos a la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades partidarias, violencia electoral y afectación al derecho de fiscalización de partidos políticos en la contienda.

Entre los incidentes registrados por nuestros observadores y observadoras detallaremos los siguientes;

Villa El Carmen

El día domingo 29 de Octubre del 2017, se iba realizar la capacitación para los miembros de las JRV del Municipio de Villa El Carmen en el Colegio Che Guevara, siendo citados a las 10:00 a.m.; una vez en dicho lugar quienes participaban fueron separados en aulas distintas, según su afiliación política, y aproximadamente a las 11:00 a.m., los miembros de las JRV del FSLN sacaron a empujones de las aulas a todos los miembros de la JRV del PLC, quienes no se capacitaron ni se acreditaron. Entre los agresores se pudo identificar a personas que trabajan en la Alcaldía Municipal, siendo afectada la encargada de control electoral del PLC. Se conoció que la presidenta del CEM, fue quién ordenó que expulsaran a los Fiscales de las JRV del PLC.

San Dionisio

El día 31 de Octubre del año 2017 a las 4:00 pm, en el municipio de San Dionisio se dio una protesta por parte de miembros de las JRV simpatizantes del PLC, se realizó en las afueras del CEM, por la destitución de la segundo miembro del CEM perteneciente al PLC y la intención de destituir al presidente que es también del PLC. Aunado a esto, a los miembros de las mesas electorales del PLC se les estaba negando el derecho a ser acreditados, lo que tornó violenta la protesta, ingresando los manifestantes al edificio del CEM, dándose una fuerte confrontación con la Policía Nacional, donde hubo agresiones con piedras, garrotes y disparos de los miembros de la Policía Nacional. Los lesionados fueron trasladados al centro de salud. Resultando deteniendo 9 personas simpatizantes del PLC, quienes fueron trasladados a la cárcel Chipote en Managua. Por este mismo hecho el candidato a alcalde Marcos Soza, fue amenazado con ser detenido.

Santa Rosa del Peñón

El día de ayer 01 de Noviembre de 2017 a las 2:00 pm, el dueño de varias mototaxis fue citado a comparecer ante el administrador de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón amenazándolo con suspenderle el permiso de operaciones de sus moto taxis, si lo ven nuevamente brindando servicios a personas simpatizantes o vinculadas con el partido PLC para sus actividades y menos el día de las elecciones.

Ticuantepe

El día domingo 29 de Octubre de 2017, un militante del FSLN y un funcionario del Ministerio de la Familia (MIFAN), visitaron las casas de tres personas en la Comunidad La Francia y en el barrio Medardo Andino, quienes participarán como fiscales PRD intimidando a las tres afectadas. A una de ellas le dijeron que si continuaba con su participación con el partido PRD la iban a despedir de su puesto laboral que ocupa en el Hospital Amistad México de Ticuantepe, recordándole los beneficios que ha recibido su familiar, amenazándole que la iban a excluir de dichos beneficios, a otra de las afectadas, le dijeron que ella no debía ir a trabajar como fiscal, porque la habían asignada como miembro de una JRV sin determinar de que junta se trataba y que si insistía en trabajar como fiscal del PRD la echarían presa, la afectada le expresó a funcionarios que ella en

ningún momento solicitó acreditación como miembro de ninguna JRV. Por la tarde la afectada fue visitada por la secretaria política del barrio que insistió que si no iba como miembro de mesa la iban a mandar a detener.

La Libertad

En la Libertad Chontales, en el barrio Miguel Merel, a las 8:40 pm del día 30 de Octubre de 2017 se dio una caminata organizada por el FSLN y cuando pasaron frente a la casa una simpatizante del PLC, niños y jóvenes que están siendo utilizados por el FSLN, apedrearon su vivienda. De acuerdo a la afectada, el ataque de piedras como lo definió, duró de 5 a 8 minutos.

Ticuantepe

El día 28 de Octubre de 2017 se realizó el cierre de campaña del FSLN, a la cual fueron convocados los estudiantes de los Institutos Pedro Joaquín Chamorro de la Comunidad La Borgoña, Instituto Público de Ticuantepe, ubicado en el Barrio Medardo Andino, la Escuela San José, ubicado en el Reparto Juan Ramón Padilla y el Colegio Gran Ducado de Luxemburgo, que también es de la Medardo Andino; lugar donde se hicieron presentes secretarios políticos quienes les dijeron a los estudiantes que tenían que estar presentes el día 28 a las nueve de la mañana donde sería el punto de concentración para la marcha del cierre de campaña. La celebración inició desde temprano con la participación de los estudiantes de los centros educativos mencionados.

III. CONCLUSIONES

1. Es inaceptable que en 11 municipios no exista atención a la ciudadanía para el trámite de cédulas y que en otros 55 la atención de los CEM sea parcial.
2. De igual manera, refleja una mala gestión estatal que el 31% de los municipios carezcan de promoción electoral y educación al votante por parte del CSE.
3. En el 51% de los municipios se incurrió en cedulación extraoficial, con entrega de cédulas a personas no elegibles, dato que refleja la descomposición de parte de la autoridad electoral y una amenaza a la integridad de los comicios. En particular, YATAMA señala la negligencia del estado de facilitar la obtención del documento electoral en las comunidades de la RACCN, asunto con sesgo étnico y político, pues estos territorios constituyen la base social de dicho partido.
4. Se observa algún grado de actividad de campaña electoral por varios partidos (3 o más) en al menos el 89% de los municipios. Al no tener una línea de base, no se puede cuantificar, no obstante es evidente la baja intensidad y concurrencia de personas simpatizantes a estas actividades, en comparación con otros procesos electorales.
5. En al menos 141 municipios del país, el FSLN utiliza medios del Estado en su campaña y el PLC lo hace en 13 municipios. En el 90% de los municipios, **funcionarios/as del Estado se hacen presentes en actividades partidarias en horas laborables.** Este uso indebido e ilegal de recursos del Estado concede al partido Frente Sandinista una inmensa ventaja respecto del resto de los partidos, sesgando de forma profunda las condiciones necesarias para un proceso electoral equitativo, justo y honesto.
6. Hay un incremento de un 156% de actos de violencia en el mes de octubre comparado al mes anterior, con la ocurrencia de 36 casos en 27 municipios.

No es posible detectar alguna acción correctiva por parte de las autoridades electorales a los señalamientos hechos en los informes anteriores, que incluyen la continuidad de vicios graves, enumerados a continuación:

1. La Administración Electoral está en manos de un partido. La alianza FSLN posee al menos 2 de 3 miembros en al menos 60% de los CED y CEM. Al ser estos los que nombran a los miembros de mesa (JRV) y ante desconocimiento público de los listados de las mismas, aunado a la utilización de nombramientos de “oficio”, es preocupación de este Consorcio Panorama Electoral la conformación no apegada a la ley de las JRV.
2. El CSE insiste con la utilización de figuras no contempladas en la ley para cerrar el círculo de control sobre todas las decisiones que toman los cuerpos administrativos electorales. Los llamados “coordinadores” o “responsables de

centro” niegan el espacio y el peso que según la ley corresponde al principal partido de oposición (determinado por los resultados de la previa elección presidencial).

3. Manipulación de personerías jurídicas y casillas electorales. Se observa que la forma arbitraria en que el CSE otorga o despoja de personerías jurídicas y casillas electorales a fuerzas opositoras según decida el ejecutivo¹, ha causado serio perjuicio al desarrollo de las fuerzas políticas opositoras en numerosos aspectos que se traducen en una importante dificultad de obtener fondos para la campaña electoral y la protección del voto, así como establecer fidelidad electoral a su casilla, entre otros efectos negativos.
4. Negativa de acreditación a Observadores Independientes nacionales y extranjeros. Por otra parte, sin trámite conocido, el CSE extiende credenciales a grupos dirigidos por personeros del gobierno. Situación similar se da en cuanto a la falta de acreditación de algunos medios de comunicación independientes.
5. Castigos presupuestarios a Alcaldías en manos opositoras. Estudios demuestran que las transferencias del gobierno central a las alcaldías encabezadas por la oposición son menores que a las demás. Esto constituye una forma inaceptable de inducir u obligar al electorado a votar en un sentido determinado. Por otra parte, es frecuente escuchar de empleados/as públicos que se sienten coaccionados a apoyar y a votar por el partido gobernante, por temor a perder su trabajo si no lo hacen. Algo similar ocurre con estudiantes becados en las universidades del Estado. Entre la población en general, se escucha con frecuencia decir que temen verse excluidos de oportunidades trabajo en instituciones del Estado o en sus entes autónomos, que comúnmente exigen el carnet del Frente Sandinista o, al menos, un aval político otorgado por dirigentes de ese partido, o por organizaciones que controla, requisito *sine qua non* para obtener empleo público.
6. Impunidad en casos de violaciones de derechos humanos y violencia estatal a ciudadanos disidentes. En múltiples ocasiones en los últimos años, el Gobierno ha ejercido o permitido la violencia contra partidos, agrupaciones e individuos que muestran disidencia. La impunidad de los agresores es común². Esto ha dejado un remanente de miedo o temor a participar en actividades mostrando disidencia, o a militar en partidos de oposición.
7. Obstrucción a la Fiscalización de partidos opositores. Los correteos, limitaciones y exclusiones de los/as fiscales de los partidos políticos de diferentes eventos clave del proceso electoral (incluyendo el conteo de voto y el traslado de

¹ Para ser exactos, el control y uso de las instituciones del estado por parte del partido de gobierno para obtener ventajas en la competencia electoral, resulta en que otras instituciones como la CSJ, complementan las acciones del CSE para revestirlas de aparente legalidad.

² Ver por ejemplo, informes anuales del CENIDH y CPDH, 2008-2016, incorporados a este informe por referencia

material), en procesos electorales anteriores está debidamente documentado³. Por tanto, es justificada la preocupación expresada por los partidos políticos, sobre la eliminación del fiscal suplente para estas elecciones.

IV. RECOMENDACIONES

Ante las repetidas irregularidades que dan muestras de una política Estatal de realizar elecciones poco creíbles y gerenciadas por una autoridad de merecido descrédito, Panorama Electoral considera que cada Nicaragüense en ejercicio de su ciudadanía debe ser un observador, observadora activo de este proceso.

Existe poco tiempo y falta de voluntad política existe por parte del Estado de Nicaragua, para lograr cambios a los problemas estructurales del Sistema Electoral antes señalados, pues las elecciones son el día de mañana y por lo tanto se le recomienda a la ciudadanía continúe apostando a que la vía cívica, pacífica y la exigencia y demanda ciudadana es el único camino que queda para lograr los cambios que nuestra institucionalidad necesita y que nuestro pueblo merece.

³ Incluye expulsiones a la hora de los conteos, no entrega de copias legibles de resultados y una generalizada obstrucción y desgaste a su desempeño por vías de facto, como la entrega tardía y complicada de credenciales en antelación a las largas jornadas de los días electorales.